



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

## ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en fecha 8 de junio de 2020, aprobó la **“Convocatoria de la anualidad 2020 de las subvenciones destinadas a la concesión de ayudas para el fomento y apoyo de la emprendeduría en Santa Cruz de La Palma. Acuerdos que procedan”**, lo que se publica a los efectos oportunos:

*“La aprobación de la convocatoria de la anualidad 2020 de las subvenciones destinadas a la concesión de ayudas para el fomento y apoyo de la emprendeduría en Santa Cruz de La Palma, cuyos datos son los siguientes:*

**Primera.- Objeto.** Establecer las normas por las que se regirá la convocatoria de 2020 de las subvenciones destinadas a la concesión de Ayudas para el Fomento y Apoyo de la Emprendeduría en Santa Cruz de La Palma.

**Segunda.- Bases Regulatoras.** Bases Regulatoras de concesión de subvenciones publicadas en el Boletín Oficial de La Provincia de S/C de Tenerife número 39, de lunes 30 de marzo de 2020.

**Tercera.- Cuantía.** Se destinan a esta convocatoria un importe global de 15.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.48904 destinada a Subvenciones para Fomento y Apoyo a la Emprendeduría 2020.

**Cuarta.- Plazo de presentación de solicitudes.** Dos (2) meses a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Provincia de S/C de Tenerife en los términos previstos en las bases generales”.

Santa Cruz de La Palma, a 11 de junio de 2020.

El Alcalde acctal.,  
**(Firmado digitalmente)**

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2020004123

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha: 15/06/2020 08:21:07  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código  
111B46573C9DB1BC74A1A9D788FB7D529D38A3E6 en la siguiente dirección <http://sede.santaacruzdepalma.es/> de la Sede  
Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

ANTONIO MANUEL ACOSTA (R: P3803700H) 1er Teniente de Alcalde 11-06-2020 14:32